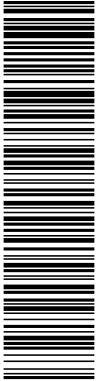


DOCUMENTO REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACION Y ANEXO CONTRATA 1 PROCEDIMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5IVT-A85NH-SB038 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 22/10/2024 11:14	ESTADO FIRMADO 22/10/2024 11:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 184806 C5IVT-A85NH-SB038-578F9F5E5D0498BC56D2131D2C03A0A89FC3A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PROGRAMA CONTRATA CÁDIZ (PRIMER PROCEDIMIENTO- SOLICITUDES HASTA 30/06/2024)

El Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, al punto cuarto del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación de las “Bases reguladoras y convocatoria del Programa Contrata Cádiz”, las cuales fueron publicadas el 14 de mayo de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 91).

El primer plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria estuvo abierto desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz hasta el 30 de junio de 2024.

El número de solicitudes, presentadas según el procedimiento establecido en el artículo 10 de las Bases Reguladoras, por tipología de beneficiarios es el siguiente:

B1- Autónomos y Empresas - 128 solicitudes (6 han sido anuladas o han presentado renuncia los propios interesados)

B2- Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja- 7 solicitudes.

Se ha procedido a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de no ser deudor del Ayuntamiento de Cádiz y/o de sus Organismos Autónomos por cualquier deuda de derecho público, de aquellos solicitantes que habían autorizado al IFEF para dicha consulta, no pudiendo adquirir la condición de beneficiarios aquellos que no cumplen dicho requisito de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las bases reguladoras. Revisadas el resto de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 10, 13 y 16 de las Bases Reguladoras, se requiere a las personas y entidades interesadas que se relacionan en el **ANEXO I** (Autónomos y Empresas) y **ANEXO II** (Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja), para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento, **subsanen la solicitud, así como aporten la documentación especificada, en cada caso**; con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de las Bases Reguladoras, este requerimiento de subsanación conjunto, se publicará en la página web del IFEF <https://www.ife.es> en el espacio destinado al PROGRAMA CONTRATA CÁDIZ, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

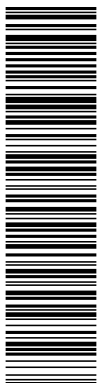
La documentación a subsanar, habrá de presentarse única y exclusivamente de forma telemática, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de las bases reguladoras, a través de la Sede Electrónica del IFEF, **Registro General de entrada** indicando **SUBSANACIÓN PROGRAMA CONTRATA CÁDIZ**, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:

https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/entidades.do?ent_id=5&idioma=1

La subsanación de la Solicitud, con la aportación de la documentación requerida, en ningún caso supone la obtención de la condición de beneficiario, al estar todas las solicitudes que concurren en esta convocatoria supeditadas a la verificación del cumplimiento del objeto de la convocatoria según lo establecido en el artículo 1, del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3, 4 y 5 de las bases reguladoras, y a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACION Y ANEXO CONTRATA 1 PROCEDIMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5IVT-A85NH-SB038 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 22/10/2024 11:14	ESTADO FIRMADO 22/10/2024 11:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 184806 C5IVT-A85NH-SB038-576F9F5E5D049BB0C56D2131D2C03A0A89FC3A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

En este primer procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las bases reguladoras la dotación presupuestaria por tipología de beneficiarios es la siguiente:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EUROS
Autónomos y Empresas	08001 24100 47900	730.000
Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja	08001 24101 48900	270.000

Los importes de las cuantías de las ayudas, serán calculados por los técnicos del IFEF según la tipología de contrato, jornada laboral, duración y características de la persona contratada, a la vista de la documentación que obra en los expedientes, **siguiendo lo estipulado en el artículo 6 de las bases reguladoras.**

En virtud de la resolución N.º 2024/150 dictada en fecha 20 de septiembre de 2024 por la Vicepresidenta del IFEF, de conformidad con el artículo 22 1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo de resolución y notificación del primer procedimiento de concesión queda suspendido por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL GERENTE DEL IFEF

OBSERVACIONES:

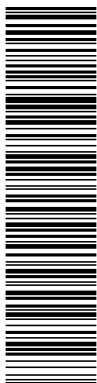


Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

PROGRAMA "CONTRATA CÁDIZ"
PRIMER PROCEDIMIENTO: SOLICITUDES PRESENTADAS HASTA EL 30/06/2024
ANEXO I- REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

N.º ORDEN	ID	FECHA ENTRADA	DNI-NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ACLARACIÓN A SUBSANAR
1	605-24	17/05/24 11:46	B16680544	MANGATA RESTAURACION SL	12,13	-
2	608-24	17/05/24 13:22	B16680544	MANGATA RESTAURACION SL	12,13	-
3	610-24	17/05/24 14:07	B16680544	MANGATA RESTAURACION SL	12,13	-
4	621-24	20/05/24 09:11	***3510**	ALCANTARA YANGUAS ALEJANDRO JESUS	9,12,13	-
5	623-24	20/05/24 10:32	B16680544	MANGATA RESTAURACION SL	12,13, 17	-
6	642-24	21/05/24 10:26	***6489**	PÉREZ GONZÁLEZ JOSE	-	Indicar meses de incremento respecto a los 12 meses inmediatamente anteriores al 01/03/2024
7	644-24	21/05/24 12:36	B35910405	GADEIRA, S.L.	12,13	-
8	649-24	22/05/24 09:43	B67966168	MIRADOR DE LAS CORTES S.L	-	Indicar meses de incremento respecto a los 12 meses inmediatamente anteriores al 01/05/2024. Documentación acreditativa fecha de baja y motivo cese relación laboral. Acreditación situación desempleo nueva trabajadora/Modificación contrato empleada
9	652-24	22/05/24 10:15	B67966168	MIRADOR DE LAS CORTES S.L	8	Indicar meses de trabajo en los 12 meses inmediatamente siguientes al 19/03/2024
10	661-24	23/05/24 12:15	B67966168	MIRADOR DE LAS CORTES S.L	-	Indicar meses de incremento respecto a los 12 meses inmediatamente anteriores al 16/05/2024
11	669-24	23/05/24 14:36	***8429**	FORNELL GARCIA EVA MARIA	8	Indicar meses de trabajo en los 12 meses inmediatamente siguientes al 01/05/2024
12	718-24	03/06/24 12:06	B11531282	CORTES DE CADIZ 1812 S.L	6, 8	Indicar meses de trabajo y jornada laboral en los 12 meses siguientes al 09/02/2024
13	719-24	03/06/24 12:12	B11531282	CORTES DE CADIZ 1812 S.L	6,8	Indicar meses de trabajo y jornada laboral en los 12 meses inmediatamente siguientes al 20/03/2024

Cuestia de las Caleras nº39- 11006 Cádiz Telf.: +34 956290213 -
<http://www.ifef.es> E-mail: instituto.fomento@cadiz.es



Mediante el código de verificación
El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
/portal/

OBSERVACIONES:

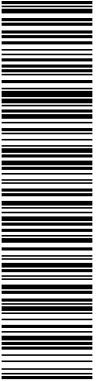


Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

N.º ORDEN	ID	FECHA ENTRADA	DNI-NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ACLARACIÓN A SUBSANAR
14	720-24	03/06/24 12:17	B11531282	CORTES DE CADIZ 1812 S.L	6, 8	Indicar meses de trabajo y jornada laboral en los 12 meses siguientes al 13/05/2024
15	737-24	05/06/24 18:35	B11831302	GADES MIRAMAR SL	17	-
16	752-24	07/06/24 12:17	B11095445	OPTICA IGLESIAS SL	8	-
17	755-24	07/06/24 14:11	B11095445	OPTICA IGLESIAS SL	8	-
18	758-24	07/06/24 22:41	B72274244	GADES VISION, S.L.	7, 8	-
19	783-24	13/06/24 13:01	B11370525	HERMANOS RAMON Y EMILIO RODRIGUEZ DE TRUJILLO SL	7	-
20	806-24	18/06/24 11:38	B42830794	ELEGAM SERVICIOS CORPORATIVOS SL	7	-
21	810-24	19/06/24 13:01	***5237**	HORRILLO BETANZOS ALFONSO	8	-
22	850-24	26/06/24 14:55	***3522**	DIEGUEZ OLMO PAULA	-	Indicar meses de trabajo en los 12 meses inmediatamente siguientes al 14/06/2024
23	856-24	27/06/24 09:32	B56423684	GREEN SECURITY SINCE 2023 SL	7, 8	-
24	858-24	27/06/24 10:50	***7316**	MACIAS CELDRAN GENOVEVA	7, 9, 17	-
25	862-24	27/06/24 11:46	***3522**	DIEGUEZ OLMO PAULA	-	Indicar meses de trabajo en los 12 meses inmediatamente siguientes al 13/06/2024
26	863-24	27/06/24 11:48	B42872317	GREEN CONTROL SERVICES SL	7	-
27	864-24	27/06/24 14:01	B72214182	FRIOTECMAR SL	8, 13	-
28	868-24	27/06/24 14:35	B72214182	FRIOTECMAR SL	9	-
29	869-24	27/06/24 14:45	B72214182	FRIOTECMAR SL	9	-
30	870-24	27/06/24 16:26	B72736630	S.IOPPAN SL	8	-
31	880-24	28/06/24 09:00	B16900326	ANCHA CUATRO CADIZ, S.L.	6	-
32	882-24	28/06/24 09:23	B16900326	ANCHA CUATRO CADIZ, S.L.	6	-
33	884-24	28/06/24 10:05	B11803624	ANCHA 23 ASESORAMIENTO LABORAL S.L	8, 9, 12, 13	-
34	894-24	28/06/24 13:02	B72205966	TRAVEL INNOVA, S.L.	6	Indicar meses de incremento respecto a los 12 meses inmediatamente anteriores al 25/06/2024
35	907-24	28/06/24 15:30	B06608558	RENACENS SISTEMAS S.L.	7	-
36	910-24	28/06/24 16:31	B11807815	EL TENIENTE SEBLON SL	9, 12, 13	-
37	911-24	28/06/24 16:44	B11807815	EL TENIENTE SEBLON SL	8, 9, 12, 13	-

Cuestia de las Caleras nº39- 11006 Cádiz Telf.: +34 956290213 -
<http://www.ifef.es> E-mail: instituto.fomento@cadiz.es

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico. Para validar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección <http://www.ifef.es/portal/validador/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

N.º ORDEN	ID	FECHA ENTRADA	DNI-NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ACLARACIÓN A SUBSANAR
38	912-24	28/06/24 17:25	B72282296	MERIENDATE SL	6, 9,12, 13	-
39	913-24	28/06/24 19:17	B13986831	AC LIMPIEZA CADIZ SL		Indicar meses de trabajo en los 12 meses inmediatamente siguientes al 18/04/2024
40	914-24	28/06/24 19:26	B13986831	AC LIMPIEZA CADIZ, S.L.		Indicar meses de trabajo en los 12 meses inmediatamente siguientes al 01/06/2024
41	915-24	28/06/24 19:37	B13986831	AC LIMPIEZA CADIZ, S.L.	7,8	Indicar meses de trabajo en los 12 meses inmediatamente siguientes al 01/06/2024
42	919-24	01/07/24 00:01	E13956798	PARRAVAL ASPU	1,7	Aportar Formulario entidades sin personalidad jurídica
43	922-24	01/07/24 00:01	B11444346	HOSTELAR 98, S.L.	-	Indicar meses de trabajo en los 12 meses inmediatamente siguientes al 02/03/2024
44	923-24	01/07/24 00:01	B11075785	CASA VIQUEZ, S.L.	7,8	
45	924-24	01/07/24 00:01	B11075785	CASA VIQUEZ, S.L.	7,8	
46	925-24	01/07/24 00:01	B11075785	CASA VIQUEZ, S.L.	7,8	
47	926-24	01/07/24 00:01	B11473618	F. HEVIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SL	7	
48	934-24	01/07/24 00:01	B72265184	SALUD SPORT STUDIO, S.L.	8	
49	935-24	01/07/24 00:01	B72265184	SALUD SPORT STUDIO, S.L.	8	
50	938-24	01/07/24 00:01	B56875685	D BELGRANO RESTAURACION, S.L.	3,4,5,6,7,8,9,12,13, 17	

CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1	DNI / NIE DEL SOLICITANTE. DE LOS PROMOTORES EN CASO DE S. C. C. B. (ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURIDICA)
2	RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO ALTA RETA (AUTÓNOMOS)
3	CERTIFICADO ACTUALIZADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
4	NIF ENTIDAD
5	INFORME PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN ALTA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023
6	ESCRITURAS O DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

Cuestia de las Caleras nº39- 11006 Cádiz Telf.: +34 956290213 -
<http://www.ifef.es> E-mail: instituto.fomento@cadiz.es

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico. Para validar la copia impresa, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección <https://www.sedelectronica.ifef.es/> o en la dirección <https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/>. Mediante el código de verificación



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
7	CONTRATO DE TRABAJO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, DEBIENDO CONSTAR LA COMUNICACIÓN AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
8	CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAE ACREDITATIVO DE QUE LA PERSONA CONTRATADA ERA UN PERSONA DEMANDANTE DE EMPLEO, INSCRITA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADA EN EL SAE
9	DNI PERSONA CONTRATADA
10	CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAE ACREDITATIVO DE LOS PERIODOS DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADO
11	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD
12	VIDA LABORAL PERSONA CONTRATADA ACTUALIZADA
13	AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA CONTRATADA PARA LA CONSULTA VIDA LABORAL Art.10 y 22 Bases
14	CERTIFICADO NO DEUDOR AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
15	CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE A EFECTOS SUBVENCIONES AEAT
16	CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE A EFECTOS SUBVENCIONES SEGURIDAD SOCIAL
17	FORMULARIO

Cuesta de las Caleras nº39- 11006 Cádiz Telf: +34 956290213 -
<http://www.ifef.es> E-mail: instituto.fomento@cadiz.es

OBSERVACIONES:



